

Bogotá D.C, miércoles 24 de mayo de 2023

Señor(a)

CAYETANA NIVIA DE PIÑEROS
DIR_R es fallecida
Soacha, Cundinamarca

ASUNTO: Notificación por aviso Resolución de Expropiación TM 3-332

La **EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S – EFR**, en virtud de lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), mediante el presente aviso notifica a CARLOS ADOLFO PIÑEROS NIVIA Y/O SUS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y MARIA CAYETANA NIVIA VDA DE PIÑEROS Y/O SUS HEREDEROS INDETERMINADOS, de la Resolución DT-898 DEL 17 DE MAYO DE 2023, *“Por medio de la cual se ordena la expropiación por vía administrativa de una zona de terreno a segregarse de un inmueble”* respecto del predio denominado en el predio ubicado en la KR 4 N. 4-46 S PARTE DE PREDIO SAN JOSE – VÍAS (SERVIDUMBRE) en el Municipio de Soacha con matrícula inmobiliaria 051-8419, cédula catastral No 2575401020000000720028000000000, trámite de adquisición que se adelantará mediante el procedimiento de expropiación administrativa establecido en el Capítulo VIII de la ley 388 de 1997, así como por los artículos 19 y siguientes de la Ley 1682 de 2013, modificado por los Decretos 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

Contra la Resolución No DT-898 DEL 17 DE MAYO DE 2023, procede recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997, en concordancia con lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo y El artículo 31 de la ley 1682 de 2013.

Es de señalar que al presente aviso se anexa copia de Resolución No DT-898 DEL 17 DE MAYO DE 2023,

En el evento en que requiera información adicional, podrá acercarse a la Empresa Férrea Regional S.A.S ubicada en la Avenida Calle 26 N. 57-83 Oficina piso 7 torre 8.

Es pertinente informar que el presente aviso se fija el día _____ y se desfija el día _____, por lo que de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del correspondiente aviso.

Cordialmente,

Documento 2023103200010891 firmado electrónicamente por:



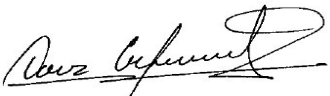



Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (60)(1) 7451962

[f empresaferrearegional](#) [@efrcundinamarca](#) [@efrcundinamarca](#)

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



empresa

	Director Técnico Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica oscar.cifuentes@efr-cundinamarca.gov.co	Fecha firma: 26-05-2023 08:01:31
Oscar Gerardo Cifuentes Correa	Francisco Javier Cuervo del Castillo Contratista Subdirección de Construcción e Infraestructura francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co	
Aprobado por:	Nancy Janeth Coronado Boada Contratista Subdirección de Construcción e Infraestructura juridicotmsoacha@gmail.com	
<div style="text-align: center;">  385799c518a4af12b2f223b25baefc59604d5f5ff1786d30e33545add92e7c2c Código de Verificación CV: 4c17f </div>		

Anexos: 1 folios



Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8 , Bogotá D.C. – Colombia
 Código Postal: 110931 – Teléfono: (60)(1) 7451962

[f empresaferreregional](https://www.facebook.com/empresaferreregional) [@efrcundinamarca](https://www.twitter.com/efrcundinamarca) [@efrcundinamarca](https://www.instagram.com/efrcundinamarca)

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>